

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL PROCESO DE
ADMINISTRACIÓN PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD ARCIS, Y LA
ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN RELACIÓN CON
DICHA ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO Y EVENTUAL CIERRE DE
ESA CASA DE ESTUDIOS (CEI 40).**

**SESIÓN 7ª, ORDINARIA, CORRESPONDIENTE A LA 365ª LEGISLATURA,
CELEBRADA EL DÍA JUEVES 13 DE ABRIL DE 2017, DE 10:54 A 12:08
HORAS.**

**SUMARIO: Se recibió al Presidente del Sindicato N° 2 de
Funcionarios y Académicos de la Universidad Arcis,
señor Wilfredo Aliana, y a la Presidenta del Centro de
Estudiantes de la Escuela de Derecho de la
Universidad Arcis, señorita Noemí Henríquez
Narvaez.**

I. PRESIDENCIA

Presidieron la sesión el diputado Diego Paulsen Kehr (Presidente titular), y los diputados Germán Becker Alvear, Cristián Campos Jara y Christian Urízar Muñoz (Presidentes accidentales). Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz y como Abogada Ayudante la señora Macarena Correa Vega.

II. ASISTENCIA.

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señoras Yasna Provoste Campillay y Camila Vallejo Dowling, y los señores Cristián Campos Jara, Diego Paulsen Kehr, Roberto Poblete Zapata, Christian Urízar Muñoz y Osvaldo Urrutia Soto. El diputado Diego Paulsen Kehr fue reemplazado, en parte de la sesión, por el diputado Germán Becker Alvear. Asimismo, asistió el diputado Juan Morano Cornejo.

En calidad de invitados asistieron el Presidente del Sindicato N° 2, de Funcionarios y Académicos de la Universidad Arcis, señor Wilfredo Aliana, acompañado por el abogado, señor Javier Andrés Ortiz Plaza, y la Presidenta del Centro de Estudiantes de la Escuela de Derecho de la Universidad Arcis, señorita Noemí Henríquez Narváez, acompañada por el Vicepresidente señor Felipe Joaquín Cornejo Sáez, egresado de la carrera de derecho; la Directora señorita Alejandra Salazar Ponce, egresada de la carrera; el Secretario General señor Mijail Martín Lemuñir Guevara, alumno de 4° año; el Secretario de Comunicaciones señor Fabián Alexis Cristi Muñoz, alumno de 5° año, y la Coordinadora General, señorita Carolina Alejandra Navarrete Torres, alumna egresada de la carrera.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 5ª se declaró aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 6ª se puso a disposición de las señoras diputadas y señores diputados

IV. CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

1. Comunicación de la Jefa de la Bancada de Diputados del Partido Radical, por la cual informa que el diputado señor José Pérez Arriagada será reemplazado, en esta sesión, por el diputado señor Fernando Meza Moncada.

- **Se tuvo presente.**

2.- Comunicación del Jefe de la Bancada de diputados RN, por la cual informa que el diputado señor Diego Paulsen Kehr será reemplazado, en esta sesión, por el diputado señor Germán Becker Alvear.

- **Se tuvo presente.**

V. ACUERDOS

No hubo.

VI.- ORDEN DEL DÍA

La exposición de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 12:08 horas.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Comisión



MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS PROCESOS DE
ADMINISTRACIÓN PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD ARCIS, Y LA
ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN RELACIÓN CON DICHA
ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO Y EVENTUAL CIERRE DE ESA
CASA DE ESTUDIOS.**

Sesión 7^a, celebrada en jueves 13 de abril de 2017,
de 10.54 a 12.08 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Diego Paulsen.

Asisten las diputadas señoras Yasna Provoste y Camila Vallejo, y los diputados señores Germán Becker, Cristián Campos, Juan Antonio Coloma, Juan Morano, Roberto Poblete, Christian Urizar y Osvaldo Urrutia.

Concurren como invitados la presidenta del Centro de Estudiantes de la Escuela de Derecho de la Universidad Arcis, señorita Noemí Henríquez, y su vicepresidente, señor Felipe Joaquín Cornejo; el presidente del Sindicato de Funcionarios y Académicos de la Universidad Arcis (Sindicato 2), señor Wilfredo Aliana, acompañado por el abogado del sindicato, señor Javier Ortiz.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **PAULSEN** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 5^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 6^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

*-La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, en la sesión pasada solicitamos al Ministerio de Educación una serie de antecedentes referidos al plan del administrador provisional, a las evaluaciones que se habían realizado, a cuáles fueron los elementos que se tuvieron a la vista para postergar el proceso, a cuáles fueron los medios de notificación, las medidas que había comprometido el administrador provisional. Al respecto, quiero saber si esa información fue contestada por el Ministerio de Educación.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- Señor Presidente, los oficios se enviaron, pero no han sido contestados aún.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Conforme.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Cómo vamos a estar conformes si necesitamos las respuestas para poder seguir en...

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Al menos ya se enviaron los oficios desde la Comisión al ministerio, por lo que estamos a la espera de la respuesta.

En el Orden del Día, esta sesión está citada con el objeto de escuchar sobre la materia a investigar a los siguiente invitados: al presidente del Sindicato N° 2 de Funcionarios y Académicos de la Universidad Arcis, señor Wilfredo Aliana, y a don Javier Ortiz, abogado de dicho sindicato.

Tiene la palabra el señor Wilfredo Aliana.

El señor **ALIANA**.- Señor Presidente, ¿expongo mi punto de vista o respondo las preguntas que me formulen?

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Haga una introducción respecto de la situación actual y después haremos algunas preguntas.

El señor **ALIANA**.- ¿De cuánto tiempo dispongo para eso?

El señor **PAULSEN** (Presidente).- ¿Cuánto tiempo necesita para hacer una exposición relativamente precisa, que vaya al callo respecto de la investigación que nosotros estamos llevando adelante?

El señor **ALIANA**.- En realidad lo ignoro, pero puedo intentar ser breve.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Perfecto.

El señor **ALIANA**.- Represento a un sindicato que ya no existe, por cuanto la "ley de Liquidación" provocó instantáneamente el despido de todos nosotros el 28 de febrero. A pesar de que éramos del sindicato mayoritario, o quizás por eso, fueron reclutados menos profesores y funcionarios de entre nuestras filas que aún aseguran una cierta continuidad de giro de la universidad.

En mi condición de presidente de un sindicato que no existe, lo que voy a decir tiene que ver con lo que traigo desde cuando existía dicho sindicato y con las convicciones que se han ido produciendo en mí desde el 28 febrero a la fecha.

Tengo la sensación de que los trabajadores, funcionarios y académicos, que hemos sufrido una serie de malos tratos durante los últimos tres años, que tienen que ver con el deterioro de las condiciones de convivencia en la universidad, como tomas, incendios, ataques físicos a los académicos y además "doblados" por el no pago de salarios, han encontrado una especie de culminación en el último y noble chaqueteo que representó la presentación de esta quiebra.

Hace dos años intentamos con la anterior rectora, doña Elisa Neumann, obtener aunque fuese la firma de un compromiso en que se reconociera la deuda mantenida con los trabajadores de Arcis.

Por consejo de su abogado, doña Elisa Neumann se desistió de asistir a último minuto a la Inspección del Trabajo, en donde la estábamos esperando para la firma del compromiso ya redactado.

Luego, llegó el administrador provisional. Nos llevó un año y medio convencerlo de la importancia de firmar ese acuerdo. Lo logramos el 02 de febrero de este año, en compañía de don Javier Ortiz, abogado del sindicato, que me acompaña.

El administrador provisional se comprometió en ese acuerdo a pagarnos los sueldos adeudados, que en algunos casos llegaban a quince meses, con el primer dinero que ingresase a la universidad por la venta de inmuebles, con el acuerdo de los bancos, que son, en el fondo, los verdaderos propietarios

La universidad tiene parte de la propiedad del edificio de calle Huérfanos y también del edificio ubicado en la calle Libertad.

Ese acuerdo que firmamos el 02 de febrero se basaba en que a mediados o al final de marzo llegaría el dinero de la venta del edificio de Huérfanos a la universidad de Chile. En ese momento entraba el acuerdo de venta a Contraloría; después, pasaría al Conservador de Bienes Raíces y, posteriormente, se entregaba el vale que permitía cobrar esos 1.200 millones de pesos o un poco más.

El 28 de febrero, los trabajadores fuimos sorprendidos por la declaración de quiebra por un monto 80 veces menor al del patrimonio de la universidad. Fuimos despedidos, y actualmente nos encontramos con que el ministerio todavía no envía el administrador de cierre.

Colegimos con el abogado Javier Ortiz que las indecisiones del ministerio se deberían a que no está clarificada la confluencia inédita de una ley nueva, como es la del administrador provisional y la del de cierre, y la anterior, no tan antigua, del liquidador de quiebras. No está claro como conviven estas leyes. Tampoco está claro cómo deben relacionarse el personaje que se designa desde el ministerio con el personaje que designa la justicia para la liquidación de bienes. Además, no está claro quién debe administrar qué.

Concretamente, nos encontramos en una situación en que la continuidad de giro decidida en la junta de acreedores del 7 de abril, hace una semana, se va hacer a expensas del dinero que se obtenga de la venta de esos inmuebles. Dinero que, en primer lugar, por el acuerdo que teníamos el 02 de febrero con el administrador provisional, pagaría la deuda de los trabajadores.

Ahora no. Lo primero es asegurar la continuidad de giro, en circunstancias de que la "ley de administrador provisional y de cierre" faculta al Estado para que se haga cargo de la continuidad de giro de la universidad hasta que salga el último estudiante, y no que se haga con cargo a los bienes con que se iba a pagar la deuda a los trabajadores.

Eso nos coloca una vez más en una situación de indefensión extraordinaria, que quizás ustedes no puedan comprender por el hecho de que tienen pocos antecedentes en este país. Es decir, durante dos o casi tres años, un conjunto importantísimo de profesores y de funcionarios trabajan sin recibir salario. Incluso, en la Escuela Latinoamericana de Estudios de Postgrado, donde estaba empleado, los profesores, doctorados y magísteres aceptamos limpiar los baños en cuadrillas de a tres cuando no había dinero para pagar al personal de aseo.

Ese espíritu de compromiso con la universidad, para hacerla vivir, para respaldar un proyecto, permitió que se diera esta incongruencia que nos trajo hasta el 28 de febrero, la que, a partir de esa fecha y hasta ahora, ha tomado un carácter absolutamente desproporcionado, al hacernos desaparecer incluso como entidad sindical. Es decir, ustedes tienen un interlocutor fantasma en este momento, ya que, legalmente, no existe nuestro sindicato; no tenemos manera de defendernos; estamos fuera de nuestros lugares de trabajo, porque hemos sido despedidos. Además, no existimos, porque no tenemos estatuto legal. No tenemos ante quién hacer valer el documento firmado el 02 de febrero por el administrador provisional, y no tenemos manera de exigir al ministerio el nombramiento del administrador de cierre. Para nosotros, la situación ideal es que el administrador de cierre se ocupe de la continuidad de giro y les cumpla a los estudiantes, muy maltratos en este proceso, hasta que todos estén titulados. Si el liquidador va a seguir, que proceda a pagar primero a los trabajadores, como manda la ley, con la liquidación de las propiedades de la universidad, en lugar de que sirva para seguir pagando

la continuidad de giro. O sea, que el Estado se haga cargo de una vez por todas de sus responsabilidades con nosotros.

Esa sería la síntesis.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Christian Urizar.

El señor **URÍZAR**.- Señor Presidente, el señor Aliana comenzó su intervención diciendo que se recontrataron personas para darle continuidad de giro a la universidad y seguramente seguir impartiendo los cursos que quedaban. Él afirmó que, dado que su sindicato era el más grande y quizá el que tenía más movimiento en el tema del cierre, no se contrató a gente afiliada a ese sindicato. ¿Lo ha conestado, porque lógicamente hay una persecución? Si se contrató sistemáticamente a otra gente en forma aleatoria, a pesar de que había profesores que eran parte de ese sindicato que debieron seguir haciendo determinados ramos, ahí hay una persecución directa a una instancia de representación laboral.

¿Usted puede constatar que determinada cantidad de profesores eran los titulares de tal ramo, los cuales fueron sacados para poner a estos otros, y que la razón es que estaban afiliados al sindicato?

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Wilfredo Aliana.

El señor **ALIANA**.- Señor Presidente, las personas que tomaron esas decisiones pueden argumentar que las razones son otras. Estamos claro en eso.

El señor **URÍZAR**.- Sí, pero usted puede constatarlo.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- ¿Usted tiene el listado de los afiliados que sufrieron esa situación?

El señor **ALIANA**.- No he traído esa documentación porque no era el objeto de mi denuncia; es decir, no estoy buscando una recontratación. Ayer, mi directora me envió un *mail*, diciendo que no comprendía por qué yo había sido despedido, dado que yo era un buen profesor y mis ramos estaban bien cubiertos por mí. Es decir, las personas que los van a tomar obviamente se deberán basar en bibliografías que quizá

desconocen, por lo que el funcionamiento con los estudiantes necesariamente va a ser accidentado en esas circunstancias.

Ahora bien, la razón de ser de esta denuncia no es buscar una recontractación. El criterio con el cual se procedió a esa recontractación, a mi modo de ver, es por lo menos extraño.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Christian Urizar.

El señor **URÍZAR**.- Señor Presidente, ¿es posible que el señor Aliana nos puede hacer llegar a la Comisión el listado de profesores e indicar si alguno de los ramos que ellos hacían continuaron impartándose con otros profesores contratados? Con eso quedaría muy clara la imagen. Si eso se hizo sistemáticamente con un grupo de cuatro o cinco profesores que son parte del sindicato, entonces se está constatando una situación. Insisto, hay que constatarlo y no solo decirlo.

El señor **ALIANA**.- Entiendo y agradezco la pregunta.

Quiero que su señoría dé la palabra al abogado, porque él fue testigo de una conversación en la junta de acreedores, en la cual no estuve presente, oportunidad en que se dijo quien había hecho la recomendación de las personas a contratar. Se citó un cargo que, yo sepa, nunca existió, el de prorector. Se dijo que el prorector había hecho tal cosa.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Camila Vallejo.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, quiero saludar a nuestros invitados, a los integrantes del exsindicato y al abogado.

En primer lugar, quiero saber si según la "ley de liquidación", a propósito de la decisión de continuidad de giro, tiene una obligación de fundamentar la continuidad de giro según una propuesta, me imagino, de carácter académico, porque si se define a algunos profesores para continuar con una carrera, debe haber una propuesta justificada, razonable y con criterio académico de por qué se seleccionan

esas áreas y a esos profesores para continuar el giro. Asimismo, me gustaría saber si es de competencia del liquidador o si es un tema que debería garantizar el proceso entre el administrador provisional y el ministro, porque eso está muy poco claro. Efectivamente, bajo esa línea, el supuesto más razonable es que para dar continuidad y resguardo al derecho a la educación y, por lo tanto, mantener la continuidad del giro a lo menos por un tiempo, el ministerio debe hacer una propuesta en esa línea y financiarla.

En segundo lugar, me surge una inquietud en relación con los acreedores, porque entiendo que, según la "ley de liquidación", hay prioridad para responder a los acreedores, en circunstancias de que en primera instancia están los trabajadores. No sé si todos los trabajadores que fueron desvinculados están considerados como acreedores o no; si ello es efectivo, obviamente la obligación del liquidador es respetar los derechos de los trabajadores en materia de remuneraciones y de cotizaciones. Entonces, me parece que aquí también hay algo que no está clarificado.

El señor **CAMPOS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero expresar nuestra solidaridad frente a la situación que les ha tocado vivir, no solo reflejada en el testimonio que nos entregan los integrantes del sindicato, sino que también en el que existe en la comunidad en general.

En parte de su intervención, el profesor señaló algunos hechos que son realmente muy reveladores del compromiso que se tenía con un proyecto educativo. Por ejemplo, cuando él manifestó que cuando no existían recursos para contratar personas para realizar el aseo, todos se ponían a limpiar los baños. Ese es el gesto más claro de compromiso con un proyecto educativo que hasta hoy se defiende y que esperamos que continúe.

En ese sentido, quiero formular una pregunta al presidente o al abogado del sindicato.

En sesiones anteriores ha quedado muy en claro que el administrador provisional no tiene competencias académicas. Entonces, me cuesta entender que si alguien no tiene esas competencias, pueda establecer medidas académicas en su plan de administración para reducir horas y para la contratación de profesionales.

Por lo tanto, me gustaría saber si ustedes, como miembros de la comunidad académica, han conocido de parte del administrador provisional cuál es su plan de administración provisional en este proceso. Además, cuando discutimos el proyecto de ley correspondiente, hicimos muchísimo hincapié en que se debía incorporar el tema de la participación triestamental en el proceso del plan del administrador provisional. En consecuencia, mi segunda pregunta es si ustedes participaron de ese plan.

El representante de los trabajadores dijo algo que a lo mejor puede pasar muy inadvertido, cual es que la decisión de la quiebra fue por un valor 80 veces menor que el patrimonio que tiene la universidad.

En esa línea, quiero conocer si ustedes, como miembros de la comunidad, han tenido encuentros con el mandante del administrador provisional, que es el Estado, el Ministerio de Educación. Por decirlo de una manera simple, resulta un poco preocupante que finalmente se tome una decisión de esa naturaleza. Nadie desconoce -algunos de los presentes formamos parte de la Comisión Investigadora Arcis I- que había una situación compleja desde el punto de vista financiero en la universidad, que tal vez no es más ni menos compleja de la que pueden vivir otros centros de estudio en nuestro país. Pero cuando se legisló respecto del administrador provisional no fue para que este actuara como sepulturero de un proyecto académico, sino para que identificara cuáles eran los espacios en que se podían generar otras fuentes de ingresos. Me llama la atención, porque una de las preguntas que hicimos al administrador provisional cuando vino a la comisión fue por qué se decidió

no abrir el proceso de admisión de estudiantes. Me gustaría saber si fue una decisión conocida, compartida y discutida con los miembros organizados de la comunidad.

El señor **CAMPOS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Roberto Poblete.

El señor **POBLETE**.- Señor Presidente, por su intermedio, al profesor. Someramente, dio un dato que ha sido tema en esta comisión, el cual dice relación con su trabajo. ¿Sería tan gentil de explicarnos su labor? ¿A qué obedecía? ¿Cuál era la línea? ¿Cuántas personas participaban como alumnos y profesores en su línea de trabajo?

Asimismo, quisiera conocer su opinión, porque tiendo a coincidir con lo planteado por la diputada Provoste, en cuanto a que pareciera ser que el administrador provisional viene junto con el cierre, no sé si porque no quedó claro en la ley o porque no fue bien interpretada. O sea, viene en un paquete. Sin embargo, no me parece que sea así. Por eso, quisiera conocer su opinión al respecto.

Efectivamente, el administrador cuando asistió a la comisión estaba con su traje de sepulturero. Después de entender el proceso, vislumbro al administrador provisional como un gestor encargado de sacar adelante un proyecto que está con las piernas flacas, pero no como alguien que va a enterrar el proyecto educacional y, además, le tira tierra.

Le pido su opinión sobre esas dos cosas.

El señor **CAMPOS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Javier Ortiz, para que responda las consultas.

El señor **ORTIZ** (don Javier).- Señor Presidente, agradezco la invitación.

Sobre la consulta de la diputada Vallejo, respecto del plan académico y cómo conviven las decisiones académicas, y lo que está sucediendo entre el administrador provisional y el síndico o liquidador, sucede un hecho paradójico. Hasta la semana pasada teníamos dos administraciones; una a cargo del administrador provisional, quien tomaba decisiones académicas y administrativas en la universidad; y otra a cargo del síndico de quiebra, que también tomaba decisiones

académicas y administrativas dentro de la universidad. Por lo tanto, durante un tiempo se produjo una suerte de paralelismo de funciones y de cargos sobre los cuales había que resolver.

En ese sentido, los trabajadores quedamos como siempre, como "el jamón del sándwich", en una situación en que poco teníamos que decir, pero mucho que perder. Así seguimos en la misma situación, ya que al existir la declaración de quiebra por parte del tribunal nos vemos en la obligación de verificar los créditos.

Me parece que también preguntaron si nosotros, los trabajadores, nos verificamos como acreedores. Efectivamente, hubo que verificar nuestros créditos en la quiebra, frente a la incertidumbre de saber si esta seguirá adelante o no. Entendemos que la quiebra se tendría que levantar -que es lo que debería ocurrir por existir un conflicto entre dos leyes- y es lo que esperamos. Nuestros créditos quedaron sepultados en un proceso que esperamos que muera, pero de no ser así, tendremos que seguir con el proceso de quiebra.

No obstante, el proceso de quiebra lleva a tomar decisiones. El 7 de abril, la junta de acreedores tomó la decisión de continuar con el giro de la empresa. Así se llama técnicamente, continuar con el giro del negocio, por lo que se tienen que provisionar fondos para eso.

En particular, se solicitó provisionar 2.000 millones de pesos de fondos para generar el giro, de acuerdo con lo que explicó entonces el liquidador. De cierta forma, la idea que está impulsando el síndico dentro de la quiebra para continuar con el plan académico también atenta contra nosotros, porque si bien tenemos preferencia de pago, en teoría, cuando entren los fondos, tendremos como problema que la continuidad de giro, para lo cual se provisionaron los fondos, requiere financiamiento, y el financiamiento lo está sacando desde los bienes que quedaron de la universidad.

Entonces, si bien los trabajadores tendremos preferencia de pago sobre nuestras remuneraciones adeudadas, nos vemos

en la situación de que la continuidad de giro está colisionando contra nuestra posibilidad de cobrar remuneraciones, que dicho sea de paso, en algunos casos se adeudan más de 14 meses.

Por lo tanto, respecto de la observación de la diputada Vallejo, si efectivamente se declara la quiebra y el Ministerio de Educación hace una continuidad de estudios, dicho proceso debería venir con fondos asociados, los que no guardarían relación con la situación que estamos viviendo, porque con los bienes existentes se alcanza a pagar, meridianamente, solo parte de la deuda que tiene la universidad. Por lo tanto, sacar fondos de ahí para la continuidad de giro, en estas condiciones, dentro del proceso de quiebra, nos perjudica.

En consideración con lo señalado por la diputada, si el Ministerio de Educación entra en la quiebra e interpreta la ley en términos de que el Mineduc también debe provisionar fondos para apoyar el proceso de continuidad de giro, en virtud del derecho de educación que tienen los estudiantes, entonces debería proveer recursos frescos para solventar ese proceso y que, además, se saquen los bienes de los cuales estamos tratando de cobrar nuestras remuneraciones los trabajadores. No sé se me explico.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- ¿Hasta qué fecha está considerada la continuidad de giro? ¿Implica mantener la existencia de la universidad? Menciona la ley de Quiebras, lo que da a entender que se termina la universidad. Sin embargo, hay una contradicción, ya que por un lado se dice que se termina y, por otro, que continúa el giro, lo que implica desarrollo académico.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Javier Ortiz.

El señor **ORTIZ** (don Javier).- Señor Presidente, en la primera junta de acreedores se tomó esa decisión, y la primera junta de acreedores tiene la facultad de decidir si

es que continúa el giro del negocio o se vende y se cierra inmediatamente. Para esa junta de acreedores ya venía la decisión, tomada antes, de hacer la continuidad del giro. A raíz de lo anterior el síndico propuso a lo menos una luz de tres años para la continuidad del giro, para lo cual solicitó provisionar 2.000 millones de pesos, los que provendrían de los salarios no pagados y de los bienes que se están liquidando, 1.200 millones por la venta de la propiedad en calle Huérfanos y una eventual utilidad por la venta de la propiedad en calle Libertad por 3.500 millones de pesos.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- ¿Y el margen?

El señor **ORTIZ** (don Javier).- El margen se repartirá entre el resto de los acreedores en conformidad con la prelación de crédito. En ese caso, los trabajadores tenemos preferencia, y eso es lo que nos llama la atención, porque el solicitante de la quiebra no tiene preferencia, por lo cual dentro de esa lógica no se pagará. Entonces, nos llama mucho la atención porque el solicitante insiste en pedir la quiebra siendo que tuvo una oferta de pago un segundo antes de decretar la quiebra.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Es raro.

El señor **ORTIZ** (don Javier).- No lo puedo decir por el micrófono, pero entendemos cuál es la lógica de eso.

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Wilfredo Aliana.

El señor **ALIANA**.- La diputada Provoste preguntó si hemos sido asociados, de alguna manera, al proceso que lleva adelante el administrador provisional desde mediados de julio de 2015. Sería interesante poder contar cómo ha sido todo esto. Empezó el día que él llega a la universidad, se forma una especie de cohorte para impedir que nos acercáramos. Tuvimos que interpelarlo en el patio, con gente que se cruzaba delante de nosotros. En esa ocasión tuvo una primera conducta buena, se abrió paso y empezó a conversarnos. Esa conversación nunca terminó; pero sí fuimos notando una evolución de su parte. Por algo, el 2 de febrero de este año, 2017, llegamos a firmar el convenio.

Durante ese año y medio el administrador provisional, que tiene nombre y apellido, a mi entender, fue abriendo los ojos sobre la realidad de esta institución feble.

Conversábamos hace un momento con los estudiantes, con uno en particular, respecto de por qué ocurrieron estas cosas en Arcis. Porque los lugares en los que no está asegurada la misma jerarquía social que sí está en el resto de la sociedad, no mandan los mismos que mandan en el resto de la sociedad, son lugares débiles, donde el poder tiende a diluirse y a apropiarse de aquellos que son capaces de realizar, en un momento determinado, el mejor empeño puesto en esa dirección, incluso por la violencia si fuera necesario. Todo eso vivimos en Arcis; pero también lo vivió Andrés Velasco, quien comprendió que los trabajadores no queríamos aprovecharnos de la situación, sino simplemente garantizar que la universidad siguiera y que nos pagaran lo que nos debía.

Nos expuso su plan, nos mostró que había una deuda de aproximadamente nueve mil millones de pesos y que si se vendiera y cobrara todo podrían entrar alrededor de ocho mil novecientos o nueve mil millones de pesos para eso. No había más plata para asegurar la continuidad de la universidad. Quizás eso le dio temor de ser más audaz en la política de promoción y captación de nuevos estudiantes, quizás quiso ser responsable al no tener, números en mano, la posibilidad de garantizar a las familias que pusieran a los estudiantes en nuestras manos, que este sería un proceso sano y fértil hasta el final.

Tal vez eso inhibió su conducta, amén de otras cosas que aparecen en la ley, como el límite de su gestión, que termina en julio de este año; como que el administrador de cierre aparezca como una eterna amenaza; como ser el único que la ley determina que puede proveer fondos del Estado, pero, en cambio, él no tenía un peso para pagar la deuda, sabiendo, como nos decía desde hacía meses, que estaba todo hecho y que estaban a punto de tirarla, que solo le faltaban diez millones de pesos. ¡Es una cosa atroz! La suerte de toda la gente, de estudiantes, profesores, funcionarios,

pendiendo de cuatro pesos... Estoy cierto que para el Estado esto no es ni un vuelto, y estoy seguro que se gasta más en luz en un día en este edificio que lo que costaba salvar esa universidad. No digo que el Estado salve los negocios privados, pero de alguna manera debería estar contemplado, dado que había un patrimonio detrás -80 veces mayor que la deuda-; repito, podría estar contemplada una cierta contención de situaciones en relación con el fluido de caja o el factor que sea que intervenga en esta situación.

Él nos mostró las ideas que tenía sobre el plan de reestructuración: necesariamente debía ser una universidad más pequeña para sobrevivir; que la proporción entre profesores y estudiantes debía aumentarse en favor de más estudiantes por profesor, porque estábamos en una situación de élite, situación que quizás no tenga ninguna universidad en el mundo y que no correspondía a nuestra situación.

Entonces, nos mostramos comprensivos con eso y, aunque nunca lo invitamos a una asamblea, fuimos trasmitiendo a los trabajadores sus argumentos, los que en general fueron aceptados, aunque debo decir que más por los trabajadores que por mí. Es decir, voté en contra muchas veces, pero los trabajadores entendían que las cosas se podían ver de esa forma.

El diputado Roberto Poblete me preguntó qué hacía yo ahí. En lo personal, trabajaba en la Escuela Latinoamericana de Posgrado.

El señor **POBLETE**.- Queremos saber cómo funcionaba esa escuela.

El señor **ALIANA**.- Funcionaba con un director, en este caso una directora, Violeta Pankova, y una directora de programas. El fuerte de esta Escuela era la educación virtual. Por ejemplo, yo tenía clases presenciales en el magister de educación y cultura y en otra asignatura llamada *curriculum* para la inclusión, y tenía clases en educación virtual, una cosa absolutamente extraordinaria, desarrollada con los criterios de la época en que la directora era Jacqueline Albetman, no tuve la suerte de

trabajar con su sucesora. Trabajaba con educación y nuevas tecnologías, investigación I, investigación II, logrando una relación casi personal, faltaba solo el holograma, una relación extraordinaria con los estudiantes en los foros de debate, en la bipersonal, estudiantes de Arica, Coyhaique, Punta Arenas, Iquique, y estudiantes colombianos, en gran número, estudiantes de zonas afro, donde están los pasadizos por los que se infiltran los narcotraficantes, zonas urbanas, zonas rurales, algunas en sectores de paramilitares, otras de guerrillas, rurales al punto que tenían que andar un par de horas a caballo, cruzar un río y seguir caminando para llegar a una ciudad donde hubiera internet para mandarme la tarea o establecer el debate con sus congéneres.

Honestamente, creo que se hicieron cosas muy lindas en Arcis. Esta universidad tiene un respeto ganado en Chile y en el resto de América Latina. Me enorgullecía mucho, a mi edad; incluso, me parecía que valía la pena limpiar baños para que siguiera.

El señor **POBLETE**.- Profesor, uno de los puntos que debe despejar esta comisión es que, al parecer, esa escuela que usted describe tan apasionadamente, nunca existió; se habla mucho del préstamo que llegó desde Venezuela y que se usó en otros fines que no eran esa escuela. Lo que usted describe es el compromiso que hizo Arcis para hacer ese trueque, ese pago no dinerario, según lo que tengo entendido. ¿Nos podría dar más datos sobre la escuela, su trabajo y el de otras personas que intervenían en ella?

El señor **ALIANA**.- En 2009 tuve una cantidad grande de alumnos venezolanos, que creo que estaban relacionados con el acuerdo que usted menciona. La experiencia fue muy buena con estos alumnos, tanto con los que llegaron como con los que se formaron allá a través del método virtual. Los alumnos venezolanos y colombianos tienen gran entusiasmo, no de tipo caribeño, como podríamos imaginarnos, sino que son muy serios profesionalmente, gente con la que personalmente aprendí a enseñar estas cosas en particular.

Me preguntaron también respecto del rol del enterrador con patitas flacas. En lo que a mí respecta, todo el tiempo escuché decir que no. Él juraba una y otra vez que había venido para ayudar a que eso saliera adelante. Lo más probable es que, si hubo cambios en su actitud, en su rostro y en sus palabras, ellos se hayan producido al calor de la situación producida. Hasta la última vez que lo vi y que conversamos, él tenía alguna esperanza, pero, por supuesto, quizás no sea lo último que se pierda, ¿verdad?

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- Don Wilfredo, en honor al tiempo, y debido a que tenemos otros invitados, le quiero agradecer su exposición.

La señora Secretaria dará cuenta de una información.

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- Señor Presidente, el diputado Diego Paulsen informó que tuvo un inconveniente personal y presentó en su reemplazo al diputado Germán Becker.

Como ello no fue informado en el momento de la Cuenta, se requiere la unanimidad de los diputados asistentes para aceptarlo.

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- ¿Asistirá el diputado Becker?

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- No lo sé.

El señor **POBLETE**.- Si viene, lo aceptaremos encantados.

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- ¿Nos puede avisar si hay problemas de *quorum* en la Sala, por favor?

El señor **POBLETE**.- Ahí viene el diputado Becker.

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- Bien, continuamos.

Agradezco a los señores Wilfredo Aliana y Javier Ortiz.

Solicito el acuerdo de los señores diputados para reiterar que se nos haga llegar un documento que había solicitado anteriormente la comisión.

Como manifestó el diputado Poblete, se han planteado dudas sobre el real trabajo que desarrollaba la organización que mencionó el señor Aliana, de modo que le pedimos que nos

haga llegar los documentos que describen el accionar de dicha entidad.

El señor **ALIANA**.- La ELAP (Escuela Latinoamericana de Estudios de Postgrado).

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- Sí. Le pido que haga llegar esos documentos a la comisión.

El señor **ALIANA**.- Con mucho gusto.

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- Saludo a la presidenta del Centro de Estudiantes de la Escuela de Derecho de la Universidad Arcis, señorita Noemí Henríquez. La acompañan el vicepresidente de la misma entidad, señor Felipe Joaquín Cornejo, egresado de la carrera de Derecho; la directora, señorita Alejandra Salazar; el secretario general, señor Mijail Martín Lemuñir, alumno de cuarto año de Derecho; el secretario de Comunicaciones, señor Fabián Alexis Cristi Muñoz; y la coordinadora general, señorita Carolina Alejandra Navarrete Torres, alumna egresada de Derecho.

Les informo que es posible que en algún momento nos llamen, si hace falta completar el *quorum* para la sesión de Sala.

Les daré unos minutos para que hagan una introducción y después otorgaré la palabra a los señores diputados para que hagan una ronda de preguntas.

Tiene la palabra el señor Felipe Cornejo.

El señor **CORNEJO** (don Felipe).- Señor Presidente, nos sentimos muy agradecidos por la invitación.

Es importante que se tenga en consideración el relato de los alumnos, quienes pasamos a ser una especie de víctimas de la ley N° 20.800. En conjunto con los trabajadores, es importante legitimar y validar el relato de don Wilfredo, como presidente del sindicato.

En el fondo, Arcis es la materialización de un imposible, y eso se describe en las palabras de don Wilfredo; es el ambiente que se respira dentro de la universidad. Existe un trabajo solidario, mutuo, con colaboración de parte de los académicos, las autoridades, la comunidad universitaria y

los alumnos, para construir un proyecto universitario válido desde la precariedad absoluta, desde la brutalidad de no tener agua en los baños, un proyecto universitario con una mirada distinta, muchas veces disidente y muy particular.

El proyecto Arcis es mucho más que una empresa privada. Debido a la información que difunden los medios de comunicación, muchas veces los estudiantes y académicos sentimos la carga que le entrega la prensa a esta quiebra tan mediática, tan vinculada a lineamientos políticos, sin reconocimiento de un esfuerzo de un grupo humano que es muy importante rescatar.

Desde esa visión, consideramos que debiese existir un giro de la universidad en cuanto establecimiento educacional y un apoyo de parte de las autoridades, principalmente del Mineduc, además de una voluntad política de parte del Congreso Nacional para trabajar en la continuidad del proyecto Arcis, que es tan esencial para nosotros y para la sociedad en su conjunto.

También sentimos que es importante establecer nuestras actuales problemáticas académicas, un tema que se ha alejado mucho de lo que aparece en la prensa o de lo que se discute acá en la comisión, y es un tema esencial. No hay que olvidar que la finalidad y el objeto de la universidad es el tema académico, no el tema financiero. Evidentemente, una cosa no se sustenta sin la otra. Existe el problema que relataba anteriormente el abogado de don Wilfredo, de la coexistencia entre la ley N° 20.800 y la ley de quiebras, que yo, más que entender como una coexistencia, entendería como una especie de confrontación.

La presidenta del Centro de Estudiantes explicará eso a continuación.

La señorita **HENRÍQUEZ** (doña Noemí).- Señor Presidente, soy la actual presidenta del Centro de Estudiantes de la carrera de Derecho.

Debo aclarar que nuestra carrera lleva dos años sin una figura de centro de estudiantes. El actual se formó por acuerdo de una asamblea resolutive y nuestra existencia es

provisional. Entregamos al Ministerio de Educación los estatutos del actual Centro de Estudiantes, además de una descripción de la forma en que se eligió a los miembros de la directiva y una relación de firmas, con el apoyo de más del 50 por ciento de los estudiantes de pregrado y egresados.

Les presentaré a continuación la exposición que traigo preparada.

En primer lugar, debemos ser muy críticos con los hechos que está viviendo Arcis. Claramente, como señalaba Felipe, la crisis de la universidad Arcis es la materialización precisa de la crisis institucional que existe en este momento en la educación, que se expresa en que ninguna reforma considera la protección al derecho a la educación, sino que, más bien, se protege el derecho de propiedad y los derechos adquiridos al contratar préstamos para pagar servicios educacionales.

Debemos ser muy claros en decir que la crisis de Arcis no es un fenómeno reciente, sino que viene de mucho tiempo. En sus orígenes -ustedes lo pueden investigar-, los fundadores de la Universidad Arcis, que eran miembros del Partido Demócrata Cristiano, se llevaron más del 70 por ciento de las ganancias de la universidad.

Continuaré con mi exposición y posteriormente quedará disponible para sus preguntas, para que nos podamos organizar mejor, ¿les parece?

Un señor **DIPUTADO**.- Nueva noticia.

La señorita **HENRÍQUEZ** (doña Noemí).- La administración de Arcis pasó luego a manos del Partido Comunista, lo que duró hasta el año 2013, cuando se hicieron los retiros de utilidades, que fueron manifestados y aceptados por los miembros del Partido Comunista.

Cuando se hizo ese retiro, en el año 2014, dejó de ser rector de la universidad el señor Leal y fue autodesignada la señora Elisa Neumann, quien se desempeñaba en ese momento como presidenta de la corporación.

Antes de que se nombrara al administrador provisional, se nos informó sobre otro movimiento dentro de la universidad,

que incorporaba al estamento académico, según expresó el presidente del sindicato N° 2. Nosotros fuimos testigos de toda esa modificación, dado que en 2014 también se desvinculó a docentes y se hicieron persecuciones políticas a estudiantes dentro de la universidad.

Debemos recordar también el sacrificio que se hizo de ciertas carreras, y sobre todo de los estudiantes de las Escuelas de Música, de Danza y de Cine, todas pertenecientes a la sede de calle Huérfanos.

Luego, cuando se hizo el nombramiento y la intervención directa a la Universidad Arcis, debemos recordar que la universidad ya se encontraba en una crisis económica muy grande.

Para ser claros, como estudiantes conocemos la situación económica real de la universidad, porque la vivimos. Soy parte de la última generación de estudiantes matriculados en 2014. Nosotros comenzamos las clases en abril y en ese mes ya los sindicatos -el 1 y el 2- se encontraban en paro por el no pago de los sueldos de los años anteriores.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- ¿En abril de 2014?

La señora **HENRÍQUEZ** (doña Noemí).- Sí, de 2014.

Por ello, es irresponsable realizar todo tipo de acusaciones, culpando de la crisis y de la situación en que nos encontramos hoy -el procedimiento concursal de liquidación- al señor Patricio Velasco, para que se haga cargo de la crisis de la que terminó siendo responsable tanto el Partido Comunista como la señora Elisa Neumann.

También, debemos ser muy claros en que la ley N° 20.800 -la diputada Vallejo, acá presente, fue parte de la creación de dicha ley-, limita aún más las potestades del administrador provisional, porque la crisis de la Universidad Arcis comienza con una crisis económica.

Nosotros no tenemos una crisis administrativa, ni siquiera una de calidad de la educación, como sucedió con la Universidad del Mar; nosotros no tenemos esos antecedentes, los únicos antecedentes que tenemos son los de la crisis

económica que, hoy por hoy, está terminando en el cierre de nuestra universidad y del proyecto crítico.

Dicho esto, también queremos reconocer la responsabilidad de las declaraciones de la ministra de Educación sobre el cierre de la universidad, dado que se hicieron en diciembre de 2016, justo en el proceso en que nosotros estábamos trabajando, estudiantes de diversas carreras, con el administrador provisional y con el encargado de matrículas para el proceso de admisión.

Dichas declaraciones entramparon el proceso de matrícula y de admisión, pero aún así es demasiado irresponsable decir que la crisis y el cierre de la universidad son solo responsabilidad del administrador provisional y de las declaraciones de la ministra Delpiano, porque también hubo responsabilidades políticas y administrativas, tanto de las personas que participaron de la corporación como de la Rectoría dentro de la universidad por años. Como señalé en el resumen, los fundadores de la universidad fueron miembros del Partido Demócratacristiano.

Con esto, el problema principal que tiene hoy nuestra carrera es la confrontación y aplicación de dos leyes que tienen dos intereses muy diferentes. Una, la de liquidación, que como estudiantes de Derecho nos llama mucho la atención, es el hecho de que se diga que la continuidad de giro será por tres años, cuando el procedimiento concursal de liquidación no puede durar más de 18 meses.

Asimismo, nos llama la atención que se hable de quiebra, cuando en realidad este procedimiento es muy diferente, porque a diferencia del antiguo, este no termina con el cierre de la institución, sino que, más bien, después de los 18 meses, la universidad debiera continuar sus funciones sin ningún problema.

Ahora bien, para nosotros es paradójico, no solo como comunidad universitaria sino como estudiantes de la Universidad Arcis, el planteamiento del Partido Comunista de mostrar un interés en la continuidad de la universidad y también con el tema de la federación de estudiantes.

Se ha dicho que ellos tienen un interés particular en la continuidad de nuestros estudios, cuando en realidad han pedido, en reiteradas oportunidades, incluso con apoyo de algunos diputados de la bancada estudiantil, el que nos reubiquen, cuando, en realidad, a los estudiantes de Derecho la reubicación nos perjudica totalmente.

En reuniones sostenidas con otros consejos de delegados de otras carreras, también se ha manifestado la intención de no querer ser reubicados, que queremos terminar nuestros procesos dentro de la Universidad Arcis, en la sede de la calle Libertad, que funciona solo hasta diciembre, y luego en otra, que se podría arrendar. Allí se verá, de acuerdo con la administración de ese momento.

Como les comenté, nosotros tenemos este problema, porque en la Escuela de Derecho fue desvinculada la directora de la carrera de Derecho en el mes de marzo. Hasta ese momento, éramos la carrera más estable dentro de la universidad.

Ahora bien, estuvimos dos semanas gestionando este proceso ya que nos urgía, y existen procedimientos, porque la Escuela de Derecho rara vez se detiene, sobre todo en febrero, porque vienen los exámenes de grado. Como carrera de Derecho, tenemos hasta tercera oportunidad para rendir exámenes. Nuestra carrera tiene un período más largo, por ello cierra por poco tiempo durante la temporada de verano.

Ahora bien, el administrador provisional, dada sus facultades en el área académica, nombró un director de escuela, el académico y abogado señor Jorge Morales. Comenzamos a trabajar un día lunes con él y ya el miércoles, el liquidador, señor Cristián Herrera, nombra a otro abogado y académico como director de escuela.

En ese momento se produjo nuestro principal conflicto, dado que no hay ninguna aclaración, tampoco en la ley, pero queda demostrado, lo que sabemos y comprendemos, que en el área académica hay resoluciones y aspectos que debe conocer el administrador provisional. El problema comienza con la contratación, puesto que esta materia es responsabilidad y materia del liquidador.

Por lo tanto, hasta el momento ninguno de los dos nombramientos es válido, y tenemos a uno de estos profesionales ejerciendo el rol y el cargo de director de escuela, pero todos los procesos y hechos que han sido ratificados por ese profesional son nulos. Se están autorizando matrículas, los estudiantes están pagando, y es imposible que se pueda devolver una matrícula en las circunstancias en que nos encontramos.

Lo que más nos perjudica es que no podamos comenzar un proceso académico como corresponde, porque directamente no tenemos un director de escuela ratificado. Sí hubo una ratificación por parte del vicerrector académico, lo que también nos llama la atención, porque se ratifica el nombramiento del liquidador, cuando, de acuerdo con el artículo 30 de la ley N° 20.800, él no puede ejercer esas facultades.

También tenemos otro problema, aparte de toda la situación, puesto que nuestro título no lo entrega la institución como tal, dado que seremos abogados y el título es entregado por la Corte Suprema. Eso nos perjudica, porque no sabemos cómo se llevará a cabo el proceso y ellos tampoco entienden la aplicación de la ley. Estamos con dos aplicaciones dentro de la universidad y eso es muy difícil, incluso para ellos. Recordemos que somos la primera institución que se rige por esas dos figuras legales y que hasta el momento ni siquiera comprendemos, y nos parece absurdo, por ejemplo, que el nombramiento de un director de escuela se deba llevar como conflicto a un tribunal.

También queremos pedir, dada la voluntad que han tenido, que se acepten las solicitudes de la modificación de la ley N° 20.800, ya que también sabemos que es muy difícil en el procedimiento y en la etapa en que nos encontramos, solicitar que esta ley sea retroactiva para nosotros.

Sin embargo, también con un sentido crítico, y esto lo solicitamos, puesto que vienen otras universidades que también serán intervenidas, y hay que recordar que la mayoría de los estudiantes pobres, como es el perfil del estudiante de la Universidad Arcis, no entran a las

universidades estatales, por ejemplo, a la Universidad de Chile, porque nuestros liceos municipales no nos preparan para el ingreso a este tipo de universidad, ni tampoco a la Universidad Católica y la Universidad Adolfo Ibáñez, dado el alto monto de los aranceles. En definitiva, nuestra educación no está siendo asegurada. Por lo tanto, esta es nuestra principal solicitud respecto de la ley N° 20.800.

También queremos aclarar lo que se expuso recientemente por parte del presidente del sindicato. Hay muchos trabajadores y académicos que han hecho voluntariado en la universidad, porque por mucho tiempo no recibieron su sueldo. Nos parece una burla que ciertos personajes dentro de la universidad sí lo hayan recibido y sigan manipulando todo el conflicto, teniendo en cuenta ideologías e intereses particulares, sin mirar el interés colectivo, porque tanto los trabajadores como los estudiantes estamos siendo perjudicados.

Al respecto, podemos decir que la ley N° 20.800 se preocupa y garantiza nuestros procesos, pero no garantiza el desarrollo en sí de los procesos ni su calidad.

En definitiva, volvemos al tema del perfil del estudiante de la Universidad Arcis. Generalmente, nosotros somos los primeros estudiantes de cada familia que puede entrar a la universidad y sacar un título universitario, y lo que está sucediendo entrampa más aún la situación que vivimos, porque la verdad es que no nos podemos cambiar a otra universidad ni costear el arancel que en estos momentos al mes nos podría significar un sueldo mínimo completo.

El señor **CORNEJO** (don Felipe).- Señor Presidente, quiero recalcar el tema de la coexistencia o confrontación que existe entre la ley N° 20.800 y la Ley de Quiebras, primordialmente por lo que decía la presidenta del centro de alumnos, en el sentido de que la confrontación nos perjudica directamente como estudiantes.

No es posible, bajo ningún punto de vista, que no esté resuelto el tema de la coexistencia de las dos leyes. Para nosotros es una burla, después de pasar por la crisis financiera de la universidad y luego de escuchar las reales

declaraciones de don Wilfredo, que en el fondo es el discurso que tienen los académicos de la universidad, quienes han realizado un trabajo de esfuerzo continuo, solidario y de empuje del proyecto Arcis.

Existe el nombramiento del administrador provisional, con sus potestades académicas, un profesional como director de la escuela de Derecho, y existe un nombramiento paralelo, de don Cristián Herrera, otro profesional. Entonces, cuando vamos a hacer cualquier gestión con el profesional que nombró el guiador, el Mineduc nos dice que no, que cualquier gestión realizada por ese director va a ser declarada nula. Y cuando queremos gestionar el tema de nuestros exámenes de grado, o las actividades académicas con el director nombrado por el Mineduc, este no tiene contrato. Es una enorme ridiculez, más aún pensando que nos encontramos en un "corralito" que significa que no podemos salir de la universidad por un auto acordado de la Corte Suprema; porque perdemos años de estudio, hay todo un tema con las convalidación, que es bien complejo, y porque, tal como decía mi compañera, el título lo entrega la Corte Suprema, y no la universidad.

En esta mesa se ha hablado mucho de las garantías que se entregan a los estudiantes de Arcis en relación con el término de sus procesos académicos. Al respecto, como actual estudiante de la universidad, les garantizó que ello no es así. No existen garantías, y el escenario es de constante dificultad, de mucho individualismo, de mucho poder por poder, de mucha estrategia política.

Finalmente, los trabajadores y los estudiantes nos vemos sacrificados por estas estrategias políticas, por estos lineamientos y directrices entregadas por quién sabe quién, y finalmente nos vemos anulados.

Qué mejor ejemplo para esta Comisión que establecer que existen dos leyes que nos tienen actualmente con dos directores de escuela. Es una ridiculez; una brutalidad impensada.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Felipe, está más que claro que hay un tema complejo con las leyes, porque

la ley N° 20.800 no quedó como debería haber quedado, y probablemente esta Comisión va a proponer muchos cambios a la referida ley.

Agradezco la intervención de ambos. Ahora los diputados les harán preguntas.

Tiene la palabra el diputado Roberto Poblete.

El señor **POBLETE**.- Señor Presidente, la señora Noemí dice que tienen algunas propuestas sobre el mejoramiento de ley N° 20.800.

Por lo tanto, sería muy interesante que las hicieran llegar a la comisión, porque este "personaje", que es el administrador provisional, está debutando. Es primera vez, nunca antes habíamos tenido este proceso en el país, y justo tuvieron ustedes no sé si la buena o mala suerte de que les haya tocado.

Además, tenemos esta situación, que es de Ionesco, es decir, una situación absurda que incluye a dos directores.

Agradezco la claridad de la presentación. No entraré en detalles de algunas cosas porque mi trabajo es escuchar y no criticar la afiliación política de algunas personas con las que no creo coincidir.

Por lo tanto, quiero que nos hagan llegar las observaciones.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, no quiero entrar en las acusaciones porque creo que ya se ha dicho bastante sobre ello, y hasta el momento ninguna es fundada, ni de parte de los parlamentarios de la UDI, de RN, ni de los expositores.

Mi pregunta es respecto de cómo se soluciona el problema actual. La Comisión Investigadora tiene como objetivo superar la situación de incongruencia y contradicción que lleva como consecuencia una vulneración de derechos, no solamente de los estudiantes, sino que también de los trabajadores y de las trabajadoras que pertenecen a la comunidad Arcis, y que tiene que ver con estas dos leyes.

La ministra de Educación, junto con sus asesores jurídicos, concurrió a la comisión para responder esta inquietud, porque ni siquiera el Ministerio de Educación tenía debidamente resuelto qué primaba; si la ley de liquidador o la ley N° 20.800, ya sea en el caso de administrador provisional o administrador de cierre.

Por lo tanto, más allá de conocer las propuestas respecto de la modificación de esta ley, quiero expresar a los representantes de los estudiantes que al haber dos Cámaras en este Congreso, respecto de la ley N° 20.800 nosotros sacamos una ley donde el administrador provisional tenía facultades para solicitar recursos, cuestión que en el Senado se eliminó. Por lo tanto, junto con estudiantes de Arcis, varios parlamentarios suscribieron un proyecto de ley justamente para mejorar las deficiencias de dicha ley.

Entonces, sería interesante saber si son las mismas o tienen elementos nuevos que sugerir para que la Comisión Investigadora los incorpore.

Otra cosa importante es que algún organismo del Estado tiene que decir qué ley prevalece. Tiene que haber una prevalencia.

Yo tenía entendido que debería prevalecer la ley más específica, que es la del administrador provisional, ley N° 20.800. Pero me interesa saber cuál es el organismo que hace prevalecer una ley sobre otra.

El señor **CORNEJO** (don Felipe).- En este momento son los tribunales.

Un **INTERVINIENTE**.- La Corte Suprema.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- En caso de que sea la Corte Suprema, ¿en qué momento se ejecuta ese trámite?

El señor **CORNEJO** (don Felipe).- Está en proceso. El señor Patricio Velasco presentó un recurso de apelación el 8 de abril.

Dentro de los bienes esenciales se tiene que establecer o delinear bien las potestades académicas del administrador provisional y las potestades financieras que evidentemente tiene el liquidador.

Hay que hacer énfasis que en reuniones o en comisiones anteriores, me parece que fue el señor Alfonso Muga, el presidente de la Comisión de Acreditación, manifestó que parte de la comunidad universitaria establecía que le parecía favorable la llegada del liquidador a la universidad, lo que me parece un poco contraproducente. O sea, a qué grupo de alumnos le podría llegar a interesar que el liquidador tomara decisiones académicas; bajo ningún punto de vista. El tipo tiene un solo objetivo: pagar a los acreedores y listo. Se acaba el tema.

Quien debe tener las facultades académicas para hacer nombramientos de direcciones académicas, es el administrador provisional. O sea, es una cosa que se apega a la norma, a la ley N° 20.800, que lo establece en su artículo 30. Y esta norma también establece sanciones para cuando una persona distinta del administrador provisional haga nombramientos que no están dentro de su competencia.

Entonces, nos parece una discusión desgastante y ridícula, dentro del proceso de crisis, reafirmar las potestades académicas del administrador provisional.

Quiero destacar que también hemos conversado con varias autoridades que si, finalmente, el liquidador queda a cargo de determinaciones y decisiones de carácter académico, esto se transforma en una verdadera fábrica de salchichas. O sea, van a terminar contratando a la gente que cobre más barato, y no por mérito académico, es decir, no a los mejores profesionales.

El señor **POBLETE**.- El tema económico es el que prima por sobre todo.

El señor **CORNEJO** (don Felipe).- Exactamente.

Otro tema que no quiero dejar pasar, es que parte de la Federación está representada por la señora Sandra Beltrami, y ahí se insistió en reiteradas oportunidades sobre una propuesta de modificación a la ley N° 20.800. Creo que debiera ser revisada.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- ¡Bueno, nos están llamando a votar!

Si les parece, se podría suspender.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Quisiera saber quiénes fueron los fundadores de la universidad, como aquí se ha señalado.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- De la exposición de don Felipe Cornejo nos queda claro que quién será la persona que maneje la universidad al momento del cierre. Ese tema tendrá que abordarlo la Comisión posteriormente.

Por haber cumplido el objeto, se levanta de la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.08 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos Comisiones.

CEI 40 PROCESO DE ADMINISTRACIÓN PROVISIONAL UNIVERSIDAD ARCIS
 Período Legislativo 2014-2018

ASISTENTES A LA SESIÓN 7^a, DE FECHA 13 abril 2017

	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
1	Valeria Ramírez Jiménez	Abogado	Comité PPD, Cámara	
2	Leonardo Vilches Yáñez	Jefe de Gabinete HD Camila Vallejo	Bancada PC, Cámara	LEONARDO.VILCHESY@GMAIL.COM
3	RICARDO JARA BASAURE	ASESOR DE CONTENIDOS	BANCADA PC	JPBASAURE@GMAIL.COM
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				